

ANUNCIO

ACTA CALIFICACIONES DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR, MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN LIBRE, CUATRO PLAZAS DE AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA, GRUPO C1, CORRESPONDIENTES A LAS OEP DE 2023.

El Tribunal calificador, reunido el día 19 de enero de 2026 de conformidad con las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 194 de 25 de junio de 2024 y la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado nº 163 de 6 de julio de 2024, para la provisión por el sistema de concurso-oposición de cuatro plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, incluidas en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, Grupo C1, escala básica, categoría policía, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023.

Presidente: - D. José Antonio Martín García, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Vocales:

- D. Alberto Montano García, Oficial del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Dña. María Isabel Del Sol Díaz, administrativa del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Dña. Minerva Martínez Bermejo, Policía Municipal de Madrid.

Secretaria: - Dña. Raquel Muñoz Camuñas, administrativo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, que actuará con voz pero sin voto.

El Tribunal Calificador, de conformidad con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 194 de 25 de junio de 2024 y la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado nº 163 de 6 de julio de 2024, específicamente en lo concerniente a la base 20 y 21.

Primero.- Según lo establecido en la base nº 22 “La calificación del periodo de prácticas será otorgada por el tribunal calificador como “apto” o “no apto”, en base al informe razonado que sobre el mismo sea realizado por el funcionario que determine el tribunal calificador”.

Emitido informe por el Subinspector Jefe de esta Policía Local el día 18 de enero de 2026 con **R.D.S nº 66/2026, se informa que una vez finalizado el periodo de prácticas por los aspirantes, valora muy positivamente su predisposición, entrega e interés, calificando como APTO el periodo de prácticas de;**

- Dña. Joana Hertogen Ortiz.
- Dña. María Ruiz Rodríguez.
- Dña. Sofía Cabezas Márquez.

Segundo.- Propuesta de nombramiento.

Consta en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 194 de 25 de junio de 2024 y la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado nº 163 de 6 de julio de 2024, que;

23. Calificación definitiva del proceso de selección

La calificación definitiva del aspirante vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso-oposición, y en el curso específico de formación, estableciéndose en tal suma la siguiente ponderación:

$$((COP \times 40) + (CSF \times 60)) / 100$$

Donde:

- *COP es la suma de la calificación final obtenida en las pruebas de oposición y en el concurso.*
- *CSF la obtenida en el curso selectivo de formación.*

Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar el orden de preferencia entre los/as aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el Curso Selectivo de Formación. En caso de persistir el empate se atenderá a la puntuación conseguida en la prueba de conocimientos; de persistir el empate, iniciándose el desempate por la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Obtenidas las calificaciones definitivas, el Tribunal Calificador publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de San Martín de la Vega la relación de aprobados/as por orden de puntuación.

24. Nombramiento como funcionario de carrera

Concluido el proceso selectivo, el Tribunal Calificador publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento la relación de personas aprobadas por orden de puntuación, y elevará dicha relación al órgano competente para su nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local de San Martín de la Vega.

El acto que ponga fin al procedimiento selectivo deberá ser motivado. La motivación de los actos de los órganos de selección dictados en virtud de discrecionalidad técnica en el desarrollo de su cometido de valoración estará referida al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

El nombramiento deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

25. Toma de posesión

a. Plazo: las personas nombradas funcionarias de carrera deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

b. Forma: para la toma de posesión, la persona interesada comparecerá en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en cuyo momento y como requisito previo a la extensión de la diligencia en la que se constata su toma de posesión, deberán prestar el juramento o promesa que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada de las actividades que estuvieran realizando

c. Efectos de la falta de toma de posesión: quienes sin causa justificada no tomarán posesión dentro del plazo señalado en el apartado 23.a, no accederán a la categoría de Agente del Cuerpo de Policía Municipal, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Consta en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega la resolución de las calificaciones obtenidas por los alumnos del LXI curso selectivo de formación básica para Policías Locales de nuevo ingreso, obteniendo los aspirantes las siguientes calificaciones;

- Dña. María Ruiz Rodríguez, nota final 9,19 puntos.
- Dña. Joana Hertogen Ortiz, nota final 9,04 puntos.
- Dña. Sofía Cabezas Márquez, nota final 8,25 puntos.

Por lo tanto, procede aprobar la calificación definitiva del proceso de selección (Base nº 23) y publicar en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación, elevando dicha relación al presidente de la corporación a los efectos del correspondiente nombramiento (Base nº 24).

Se acuerda que las calificaciones definitivas de la fase concurso-oposición aprobadas por el Tribunal Calificador en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, fueron las siguientes;

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	Calificación Pruebas físicas	Calificación pruebas de conocimientos	Calificación concurso	Calificación final concurso-oposición
1	RUIZ RODRIGUEZ	MARIA	****7287-N	6,6	6,35	1,2	14,15
2	HERTOGEN ORTIZ	JOANA	****1559-F	6,2	5,56	0,70	12,46
3	CABEZAS MARQUEZ	SOFIA	****5325-D	6,2	5,55	0,40	12,1

La base nº 23 dispone la calificación definitiva del proceso de selección.

La calificación definitiva del aspirante vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso-oposición, y en el curso específico de formación, estableciéndose en tal suma la siguiente ponderación: $((COP \times 40) + (CS \times 60)) / 100$ Donde:

- COP es la suma de la calificación final obtenida en las pruebas de oposición y en el concurso.
- CSF la obtenida en el curso selectivo de formación.

Resultando que;

- Dña. María Ruiz Rodríguez aplicándose la ponderación establecida en la base nº 23 $((14,15 \times 40) + (9,19 \times 60)) / 100 = 11,17$ puntos.
- Dña. Joana Hertogen Ortiz aplicándose la ponderación establecida en la base nº 23 $((12,46 \times 40) + (9,04 \times 60)) / 100 = 10,41$ puntos.
- Dña. Sofía Cabezas Marquez aplicándose la ponderación establecida en la base nº 23 $((12,1 \times 40) + (8,25 \times 60)) / 100 = 09,79$ puntos.

Por lo tanto este tribunal acuerda por unanimidad de los asistentes,

1º.- APROBAR la calificación definitiva del proceso de selección provisión por el sistema de concurso-oposición de cuatro plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, incluidas en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, Grupo C1, escala básica, categoría policía, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, de conformidad con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 194 de 25 de junio de 2024 y la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado nº 163 de 6 de julio de 2024, superando el proceso con las siguientes calificaciones;

- Dña. María Ruiz Rodríguez aplicándose la ponderación establecida en la base nº 23, $((14,15 \times 40) + (9,19 \times 60)) / 100 = \mathbf{11,17 \text{ puntos}}$.
- Dña. Joana Hertogen Ortiz aplicándose la ponderación establecida en la base nº 23, $((12,46 \times 40) + (9,04 \times 60)) / 100 = \mathbf{10,41 \text{ puntos}}$.
- Dña. Sofía Cabezas Marquez aplicándose la ponderación establecida en la base nº 23, $((12,1 \times 40) + (8,25 \times 60)) / 100 = \mathbf{09,79 \text{ puntos}}$.

2º.- EXPONER copia de la presente acta en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de la Vega, así como en su web municipal.

3º.- ELEVAR la relación de aprobados y la presente Acta al Presidente de la Corporación a los efectos de formular el correspondiente nombramiento.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte del Tribunal Calificador.

D. Jose Antonio Martin García

Presidente